



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 9 de febrero de 1999  
No. 26

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO

ACUERDO con el que se dan a conocer las tarifas de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento para el ejercicio fiscal de 1999.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 409, 410, 48, 288, 32-B1, 150-A1, 30-B1, 63-A1, 36-B1, 29-B1, 31-B1, 122, 33-B1, 34-A1, 320, 313, 278, 47, 350, 364, 124-A1, 351, 73-B1, 74-B1, 75-B1, 76-B1, 77-B1, 289, 140-A1, 381, 387 y 377.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 325, 383, 374, 367, 370, 378, 318, 314, 144-A1, 312 y 70-B1.

## SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO

## SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATIZAPAN

Jorge Pérez Guerrero, en mi carácter de Secretario del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado de Atizapán Estado de México, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 19 de la Ley de Organismos Públicos Descentralizados para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado, hace constar y certifica que en el libro de actos a mi cargo existe el acta correspondiente a la vigésima sesión ordinaria de Consejo Directivo celebrada el pasado trece de enero de mil novecientos noventa y nueve, y de la cual se dictaron los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Se inicia el desahogo del primer punto de la Orden del Día con la propuesta que presenta el C. Presidente del Consejo en uso de las facultades que le confieren los artículos 10, fracción XI de la Ley de Organismos Públicos Descentralizados para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de México, en relación con el 82 de la Ley de Hacienda Municipal y 14 del Código Fiscal Municipal; para señalar que en atención tanto a los costos de operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica a cargo del organismo, como de las características económicas y sociales de los usuarios de los servicios a cargo del propio organismo y atendiendo al hecho de que la H. Legislatura del Estado de México, al presentar para tal efecto una base de aplicación general no efectuó la necesaria consideración de las condiciones objetivas de la situación que, en cuanto a vivienda y capacidad económica priva entre los habitantes del municipio de Atizapán de Zaragoza es imprescindible realizar los ajustes necesarios a los precios marcados por la Ley de Hacienda Municipal a fin de que aplicando un régimen contributivo intermedio se provea a una mayor justicia y equidad en la aplicación de los cobros respectivos, por lo que presenta la propuesta para el presente ejercicio de los precios públicos que a continuación se detallan:

## -----USO DOMESTICO CON MEDIDOR-----

CONSUMO BIMESTRAL POR M3	IMPORTE BIMESTRAL POR M3
DE 0 A 25-----	\$ 1.42
DE 25.01 A 50-----	2.26
DE 50.01 A 85-----	3.00
DE 85.01 A 100-----	3.75
DE 100.01 A 135-----	5.17
DE 135.01 A 165-----	6.50
DE 165.01 A 480-----	7.14
DE 480 EN ADELANTE-----	8.00

## -----USO DOMESTICO SIN MEDIDOR (CUOTA FIJA)-----

CLASIFICACION DE ZONA	IMPORTE BIMESTRAL
POPULAR-----	\$ 120.48
MEDIA BAJA-----	167.48
MEDIA MEDIA-----	275.78
MEDIA ALTA (RESIDENCIAL MEDIA)-----	375.20
ALTA BAJA-----	573.35
ALTA MEDIA-----	841.87
ALTA ALTA-----	1,124.89
TERRENO BALDIO-----	55.60

## -----USO NO DOMESTICO CON MEDIDOR-----

DIAMETRO DE LA TOMA	IMPORTE BIMESTRAL POR M3 MAS I.V.A.
DE 0 A 25-----	\$ 3.08
DE 25.01 A 50-----	4.68
DE 50.01 A 85-----	6.24
DE 85.01 A 100-----	7.70
DE 100.01 A 135-----	10.62
DE 135.01 A 165-----	13.33
DE 165.01 A 480-----	14.73
DE 480 EN ADELANTE-----	16.67

## -----USO NO DOMESTICO SIN MEDIDOR (CUOTA FIJA)-----

CONSUMO BIMESTRAL POR M3	IMPORTE BIMESTRAL MAS I.V.A.
13 MM-----	\$ 585.27
19 MM-----	7,704.08
26 MM-----	12,587.62
32 MM-----	18,811.18
39 MM-----	23,522.28
51 MM-----	39,720.04
64 MM-----	59,219.41
75 MM-----	87,005.14

Se propone efectuar cobro por cuota fija bimestral para giros comerciales adosados a una vivienda y con derivación de ésta del siguiente orden:

GIRO	IMPORTE BIMESTRAL MAS I.V.A.
SECO-----	\$ 68.86
SEMISECO-----	\$ 137.71
HUMEDO-----	\$ 275.41

Manifestando además que, los giros comerciales adosados a una vivienda, que teniendo derivación de la toma domiciliaria y que cuentan con medidor, deberán cubrir un pago único de \$ 251.38 (doscientos cincuenta y un pesos 38/100 M.N.) más el correspondiente impuesto al valor agregado, por lo que está previsto en la Ley de Hacienda Municipal, además de las cantidades que correspondan por consumos de agua en tarifa de uso no doméstico. Señala que para los efectos de aplicación de los precios de cuotas fijas indicadas para derivación de toma domiciliaria a giros comerciales, se tomará como base la clasificación publicada en la Ley de Hacienda Municipal vigente para el Estado de México, en la correspondiente aplicación del impuesto al valor agregado y previa la determinación del organismo de la magnitud de los giros comerciales establecidos, así como de su potencial de consumo otorgándoles la calificación que proceda atentos a los principios constitucionales de equidad y proporcionalidad en las contribuciones.

Por lo que se refiere a los pagos por derechos por los servicios administrativos relacionados con la operación del organismo, el C. Presidente del Consejo Directivo, propone como precios públicos los siguientes:

	<b>IMPORTE MAS I.V.A.</b>
POR DERECHOS DE CERTIFICACION DE NO ADEUDO-----	\$ 139.43
DERECHOS POR CONEXION DE AGUA (USO DOMESTICO)-----	964.42
CONEXION DE DRENAJE (USO DOMESTICO)-----	642.91
DERECHOS POR CONEXION DE AGUA Y DRENAJE (USO DOMESTICO PARA ZONA POPULAR)-----	803.66
POR APERTURA DE CUENTA-----	UN SALARIO MINIMO
CAMBIO DE NOMBRE-----	DOS SALARIOS MINIMOS
REGISTRO DE MEDIDOR DOMESTICO-----	DOS SALARIOS MINIMOS
REGISTRO DE MEDIDOR NO DOMESTICO-----	TRES SALARIOS MINIMOS
COSTO DE INSTALACION DE MEDIDOR DOMESTICO-----	DOS SALARIOS MINIMOS
COSTO DE INSTALACION DE MEDIDOR NO DOMESTICO-----	TRES SALARIOS MINIMOS

Así mismo, el C. Presidente del Consejo Directivo propone que los precios detallados sean difundidos a través de la Gaceta de Gobierno del Estado de México, a fin de que entren en vigor al día siguiente de su publicación, con vigencia por el primer semestre de 1999.

Se determina que los precios no mencionados en la presente acta se regirán por lo dispuesto en la Ley de Hacienda Municipal vigente para el Estado de México a continuación las propuestas se someten a votación emitiéndose el siguiente:

**ACUERDO:** La propuesta de precios públicos para el primer semestre de 1999 por suministro de agua y por los servicios administrativos relacionados con la operación del organismo, presentada por el C. Presidente del Consejo Directivo, se aprueba por unanimidad y se instruye al Secretario del Consejo para que proceda al trámite de publicación inmediata de lo acordado, en términos de ley.

En uso de la palabra y con respecto al mismo punto, la C. Representante del H. Ayuntamiento ante el Consejo Directivo, propone la aplicación de descuento por cuota fija anual en el pago por derechos de suministro de agua, a favor de las personas que acrediten su calidad de pensionados, jubilados y viudas de éstos, así como contribuyentes cuya edad sea mayor de 65 años, lo anterior, una vez que hayan comprobado, de manera fehaciente que sus ingresos mensuales son inferiores a 70 días de salario mínimo legal vigente en el Estado de México, los descuentos propuestos serían de 26% (veintiséis por ciento) respecto al monto del crédito fiscal a su cargo, debiendo aplicarse dicho descuento durante todo el año de 1999. Propone igualmente la autorización, adicional, de un subsidio por estímulo al cumplimiento en el pago por suministro de agua para los contribuyentes que se encuentren en las situaciones aquí descritas y que estén al corriente en sus pagos, siendo dicho estímulo a razón de ocho por ciento en el mes de enero, seis por ciento en febrero, cuatro por ciento en marzo y dos por ciento en abril de 1999. Sometidas a votación del Consejo las Propuestas de la C. Representante del H. Ayuntamiento, se emite el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueban por unanimidad, las propuestas relativas a descuentos y estímulos adicionales a favor de los jubilados, pensionados, viudas de éstos y personas mayores de 65 años, en los términos expuestos por la C. Representante del H. Ayuntamiento y se instruye al C. Secretario del Consejo Directivo para que proceda al

tenor de la Legislación vigente en la materia, al trámite de inserción en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, de lo acordado a este respecto por el Consejo Directivo.

Acto continuo se procede conforme a la Orden del Día, al desahogo del punto:

**TERCERO.** ... En uso de la palabra el Ing. Carlos Madrazo Limón propone el cobro por derechos de conexión de suministro de agua en zona popular la cantidad de **\$ 500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.**, en los casos en que ya se encuentre instalada la toma de agua y para su regularización ante el organismo cubra el derecho correspondiente, incluso podrán efectuar pagos parciales de **\$ 100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.)** mensuales o las que resulten, sin exceder del presente ejercicio fiscal, en caso contrario se cubrirá la cantidad ya determinada de **\$ 803.66 (Ochocientos tres pesos 66/100 M.N.) MAS I.V.A.**

Se somete a consideración del Consejo, el punto a tratar resultando por unanimidad el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad en los términos expuestos por el Presidente del Consejo el punto tratado, reproduciendo en este acuerdo en ese mismo orden como si a la letra se insertase.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley de Hacienda Municipal, y para el efecto de que los precios públicos contenidos en el acuerdo respectivo adquieran el carácter de créditos fiscales se procede a su publicación, con la certificación del acuerdo respectivo a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.

#### ATENTAMENTE

**LIC. JORGE PEREZ GUERRERO**  
**SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**(RUBRICA).**

#### AVISOS JUDICIALES

##### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

En el expediente 55/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por OSCAR RICARDO CUEVAS GOMEZ, en contra de MARIA VIOLETA ROMERO CUEVAS, GUSTAVO ROMERO GUERRERO y otro, en el que se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil procedáse a la venta de los bienes muebles. UN TELEVISOR marca Zonda, modelo TSA-2095, serie DD0823, MTA 00000, de 20 pulgadas, aproximadamente, a color, mueble negro, regulares condiciones. UNA VIDEO CASSETTERA marca JVC, modelo número HR-DX 22V(M), serie 127E, 1968, en color negro, regulares condiciones. UN MUEBLE de imitación madera, cuenta con cuatro secciones, color madera y cromado, en regulares condiciones. UN ESTERO, marca Kenton Kinsing, de aproximadamente 0.90 m. de alto, con una base en regulares condiciones. UN VENTILADOR, marca Koblenz, encontrándose en regulares condiciones. UNA MAQUINA de video juegos, de tragamonedas, con mueble en color azul, en regulares condiciones. Embargados en el presente juicio en primera almoneda de remate, publicándose edictos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado, y para que tenga lugar se señalan las catorce horas del día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$6,950.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida por lo que por este auto se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma, se expiden estos edictos a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

409-8, 9 y 10 febrero.

##### JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

En el expediente marcado con el número 497/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado HERIBERTO VILLAVERDE GOMEZ, por auto de fecha dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, se señalaron las diez horas del día cinco de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, respecto de un aparato modular Philips, en buen estado de conservación y en funcionamiento, modelo A5765C/41 con número de Prod. R2019741013847, No. de serie E9710742 tiene tornamesa, dos bocinas de la misma marca de aproximadamente 50 cm de alto por 20 cm. de ancho en color negro, doble casetera, CD. para 3 discos compactos y radio AM, FM, un televisor de 12 pulgadas, modelo CT14RIEF, con No. de serie X6063378 CJ-14RIE, con antena de conejo, se encuentra en buen estado de conservación y funcionando, una máquina de coser marca Marshall, de pedal, mecánica, en mueble aglomerado, con No. de serie 9103939, en color negro con amarillo, en regular estado de conservación, un televisor marca Philips de 20 pulgadas de color, modelo 20LP260121, con número de serie 60570475, en buen estado de conservación y funcionando, con un valor comercial todo esto \$6,350.00 (SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100, M.N.), sirviendo de base las dos terceras partes del precio fijado. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores y acreedores preferentes.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Maria de Lourdes Torres Romero.-Rúbrica.

410-8, 9 y 10 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

FILIBERTO MONSALVO ESPEJEL, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 996/98, diligencias de inmatriculación, promovidas por la persona arriba citada, respecto de una fracción del terreno denominado "Chacalco", ubicado en la calle de Allende sin número del poblado de Tequexquahuaca, del municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.20 mts., con Manuela Monsalvo; al sur: 34.20 mts., con calle Emiliano Zapata, al oriente: 14.00 con calle Allende; al poniente: 18.62 mts. con Alberto Monsalvo, con una superficie aproximada de 557.80 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, Estado de México, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

48 -11, 25 enero y 9 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1366/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los LICs HUMBERTO SANCHEZ ZENIL Y/O RODRIGO ARIAS TELLO, en su carácter de endosatarios en procuración de ABEL AVILA TORRES, en contra de DOMINGO DIAZ HERNANDEZ Y/O JUAN FLORES GARCIA, el ciudadano Juez del conocimiento señaló las nueve horas del día diecinueve de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en la calle Adolfo López Mateos, Privada, San Andrés Cuexcontitlán, Toluca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 13.10 metros con Rubén Flores; al sur: 13.10 metros con Jorge Flores; al oriente: 23.00 metros con Agustín López; y al poniente: 23.00 metros con Tomás García, con una superficie de 301.30 metros cuadrados; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$201,000.00 (DOSCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por el perito tercero en discordia, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en el local de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, por lo que convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio anterior a las reformas, 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil debiéndose citar en forma personal a la parte demandada y al acreedor DOMINGO PICHARDO D., que aparece en el certificado de gravámenes que obra en autos, este último con domicilio ubicado en Doctor Fernando Quiroz Gutiérrez número 210, Colonia Morelos en Toluca, Estado de México.- Dado en Toluca, México, a los veintiún días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

288.-27 enero, 2 y 9 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

ARNULFO LOPEZ RAMIREZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 204/98, relativo al juicio ordinario civil la prescripción positiva por usucapión, respecto del lote de terreno número 18, manzana 142, zona 04, de la calle Hermanos Flores Magón, Colonia Darío Martínez, Tlalpizahuac, Ixtapaluca, México, actualmente Valle de Chalco Solidaridad, México, promovido por VIRGINIA REYES FIGUEROA en contra de ARNULFO LOPEZ RAMIREZ, se le llama a juicio con efectos de emplazamiento, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, debiéndose fijar un ejemplar en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, expedido en Chalco, Estado de México, a diez de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

32-B1.-15, 27 enero y 9 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 375/96, de fecha once de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA DE JESUS CISNEROS SILVA, en contra de CARMELO LOPEZ FLORES Y OTROS, se señalaron las trece horas del día cinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los derechos de propiedad que le corresponda al demandado GASPARD LOPEZ FLORES, por concepto de gananciales matrimoniales que le correspondan de los bienes inmuebles embargados en autos en el presente Juicio de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete, y que se encuentran ubicados en el lote seis y siete, manzana veinte del Fraccionamiento La Romana, en Tlalnepantla, México, mismo que se encuentran a nombre de MARIA DE LA LUZ LANDEROS DE LOPEZ, el cual tiene un valor comercial de \$ 3'100,000.00 (TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiéndose convocar postores por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, debiendo publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, citándose a los acreedores que aparecen en los certificados de gravámenes exhibidos, así como al demandado.-Primer Secretario, Lic. María del Carmen Escobar López.-Rúbrica.

150-A1.-29 enero, 3 y 9 febrero.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

C. GUILLERMO CINTO CINTO.

En el expediente número 409/98, se encuentra radicado ante este Juzgado el Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por ISABEL FLORES VIVALDO, en contra de GUILLERMO CINTO CINTO, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos tal y como lo dispone el artículo 194 del Código Procesal Civil, a fin de que comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la entablada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, debiendo comparecer por sí, por apoderado o por gestor para que lo represente en el presente juicio, apercibido que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo deberá señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los diez días de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

30-B1-15, 27 enero y 9 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

ASOCIACION RURAL DE INTERES COLECTIVO NACIONAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE PRODUCTORES DE CAFE DE LA CONFEDERACION NACIONAL CAMPESINA.

El C. JULIO ENRIQUE MARTINO ALLENDE, por su propio derecho, demandando a la ASOCIACION RURAL DE INTERES COLECTIVO NACIONAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE PRODUCTORES DE CAFE DE LA CONFEDERACION NACIONAL CAMPESINA. En el expediente marcado con el número 607/98-1, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), quien aparece como propietaria en el Registro Público de la Propiedad y/o a quien la represente legalmente: a) La declaración de usucapión a mi favor del inmueble denominado "El Llano", de la fracción de terreno de los lotes 2 y 3, ubicado en calle de Emiliano Zapata S/N, Km. 03, Autopista México-Pachuca, en el pueblo de San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, en virtud de que ha operado la prescripción positiva. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte partiendo del noroeste rumbo noreste en treinta metros con propiedad particular; al oeste partiendo del sur rumbo norte en ocho metros con propiedad particular; al norte partiendo del noroeste rumbo noreste en ocho metros con calle Emiliano Zapata, al este partiendo del norte rumbo sur en ocho metros con INMOBILIARIA PINAY; al norte partiendo del noroeste rumbo noreste en veintiún metros setenta centímetros con INMOBILIARIA PINAY; al este partiendo del norte rumbo sur en cincuenta y tres metros con INMOBILIARIA PINAY; al norte partiendo del suroeste rumbo sureste en veintiocho metros treinta y seis centímetros con INMOBILIARIA PINAY; al este partiendo del norte rumbo sur en diez metros quince centímetros con Hoteles Mexicanos; al norte partiendo del noreste rumbo este en dos tramos el primero en treinta y dos metros ochenta centímetros con Hoteles Mexicanos; y el segundo en diecisiete metros diez centímetros con Hoteles Mexicanos, al este partiendo del noreste rumbo sur en veinticinco metros cuarenta y

cinco centímetros con la autopista México-Pachuca; al sur partiendo del este rumbo oeste en ciento veintisiete metros quince centímetros con Lorenzo Murades Manuel y con propiedad particular; al oeste partiendo del sur rumbo norte en noventa y cuatro metros con propiedad particular.

Con una superficie total de 7,956.60 siete mil novecientos cincuenta y seis metros cuadrados con sesenta centímetros cuadrados.

Y en virtud de que se ignora el domicilio de la demandada ASOCIACION RURAL DE INTERES COLECTIVO NACIONAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE PRODUCTORES DE CAFE DE LA CONFEDERACION NACIONAL CAMPESINA. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil en vigor, procédase a emplazar a juicio a dicha demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe comparecer ante este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a deducir sus derechos en términos de ley y contestar la demanda entablada en su contra, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones apercibiéndole que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones personales se le harán por medio de lista y boletín. Debiéndose fijar copia íntegra de esta resolución en la puerta de este Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expide el presente en Tlalnepanitla, Estado de México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

63-A1.-15, 27 enero y 9 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 456/98.

C. OFELIA MARTINEZ ESPINOZA.

FELIPE CASTAÑEDA YBARRA, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, las siguientes prestaciones a).- La disolución del vínculo matrimonial, b).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, c).- El pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el presente juicio se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica

36-B1.-15, 27 enero y 9 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 721/98-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

C. PROMOTORA KENMAR, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

YOLANDA RANGEL SALAS, le demandó en la vía ordinaria civil, el otorgamiento y firma de escritura, respecto del contrato privado de compra venta de fecha veintinueve de agosto del año de mil novecientos noventa y siete, respecto del local comercial ubicado en la calle de Fray Pedro de Gante número 410, dentro de la Plaza Comercial denominada "Plaza Texcoco", dicho local se encuentra en la planta baja marcado con el número cuatro de la zona "C", en Texcoco, Estado de México, con una superficie total de dieciséis metros cero centímetros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación, Texcoco, Estado de México, a ocho de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

29-B1.-15, 27 enero y 9 febrero.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Se encuentra radicado ante este Juzgado el expediente número 298/98, relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, promovido por LINA GONZALEZ GARCIA, en contra de JOSE PASCUAL ANZURES FLORES, ignorando su domicilio, se le emplaza a la demandada por medio de edictos como lo dispone el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda interpuesta en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por el artículo 195 de la Ley en cita, debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, o en Toluca, México, debiéndose publicar los presentes edictos por tres veces de ocho en ocho días, fijese en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Chalco, México, a los veinticinco días de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

31-B1.-15, 27 enero y 9 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 830/98-2.

MARIA DE LOS ANGELES AIDA PELAEZ RINCON.

ALEJANDRO ANGELES CARMONA, le demandó en la vía ordinaria civil la prescripción positiva por usucapión, respecto del lote número 7, de la manzana 19, de la Colonia Lomas de San Esteban, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 40.40 m con lote 8; al sur: 40.70 m con lote 6; al oriente: 20.00 m con calle Quetzal; al poniente: 20.00 m con terrenos del Rancho Santa Rosa, con una superficie aproximada de 811.00 metros cuadrados, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista Boletín Judicial, de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

122.-15, 27 enero y 9 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

CARMEN HERNANDEZ MEJIA.

DELIA JACOME HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente número 404/98, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 24, de la manzana 28, de la Colonia México Primera Sección de esta ciudad, mismo que tiene una superficie de 250.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 25.00 m con lotes 1, 2 y fracción del lote 3; al sur: en 25.00 m con lote 23; al oriente: en 10.00 m con lote 6; y al poniente: en 10.00 m con calle. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, a los siete días de octubre de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

33-B1.-15, 27 enero y 9 febrero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

MARTHA OLIVIA MARINO ESTRADA, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente número 802/98, diligencias de Jurisdicción Voluntaria (Inmatriculación), respecto del terreno denominado "Los Tepozanes", ubicado en el pueblo de Espíritu Santo, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con camino Espíritu Santo a Chiluca, al oriente: 35.45 m con Angel Ortega, al oriente: 27.00 m con Angel Ortega, al oriente: 20.10 m con Amelia González, al sur: 35.90 m con Sr. Pérez de la Mora, al poniente: en línea quebrada de 20.30 m, 15.68 m, 3105 m con terreno propiedad de Enrique Velázquez actualmente su sucesión.

Por lo que publíquese la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad de por tres veces de diez en diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mayor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liliانا Corte Angeles.-Rúbrica.

34-A1.-11, 25 enero y 9 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

MARIA CONCEPCION SOTELO ESTRADA, por su propio derecho en el expediente número 52/99, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en La Joya, del municipio de Villa Guerrero, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 97.00 mts. con Virgilio García González, al sur: 20.00 mts. con Arcadio Estrada, 31.00 mts. con Salvador Silva y Reynalda González y 40.00 mts. con sucesión de Rafael González, al oriente: 73.00 mts. con María Trinidad Bernal de Franco y 25.00 mts. con sucesión de Rafael González, al poniente: 68.13 mts. con Reynalda González viuda de Navarro y 35 mts. con Arcadio Estrada. Por lo que la Juez del conocimiento, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación del lugar de ubicación del inmueble objeto de las presentes diligencias, debiéndose fijar una copia de la solicitud en el predio antes aludido y para que quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo, México, enero veintiséis de mil novecientos noventa y nueve.-Segundo Secretario, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 9 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 970/98-2.

CARLOS FLORES AVILA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado La Cabezada, ubicado en el poblado de Chipiltepec, municipio de Acolman, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.01 m con Piedad Avila Gálvez, al sur: 31.01 m con Constanza Quevedo, al oriente: 129.05 m con José Mauriño, al poniente: 129.05 m con Francisco Moreno, con una superficie aproximada de 4000 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a siete de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

313.-29 enero, 3 y 9 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 512/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado AGUSTIN GARCIA MARTINEZ, MAXIMINO VENTURA BARRALES, en su carácter de endosatarios en procuración de Allan S.C. Jilotepec, en contra de BENJAMIN MANUEL GONZALEZ, MARTHA MANUEL GONZALEZ Y BENJAMIN MANUEL CARLOS, el C. Juez Civil Interino, señaló las trece horas del día veintidós de febrero del año en curso, para que tenga lugar la cuarta almoneda de remate, del inmueble ubicado en la Ranchería de Buenavista denominado las tablas Municipio de Jilotepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias al norte 107 mts. con Juan Gabriel, al sur en cuatro tramos 110 mts. con León Carlos, al oriente 145 mts. con Rodrigo Carlos, al poniente 153 mts. con Heriberto Orozco, con una superficie aproximada de 16,250 M2, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$100,310.40 (CEN MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 40/100 M.N.), se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma. Jilotepec, México, once de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

278.-27 enero, 2 y 9 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

FILIBERTO MONSALVO ESPEJEL, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 994/98, Diligencias de Inmatriculación promovidas por la persona arriba citada, respecto de una fracción del terreno denominado "La Huerta", ubicado en la calle de Allende sin número del Poblado de Tequexquinahuac, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.00 mts. con calle Emiliano Zapata; al sur: 21.50 mts. con Ignacio Zaragoza; al oriente: 66.00 mts. en calle Allende; al poniente: 69.00 mts. y colinda con demás porción del mismo terreno "La Huerta", con una superficie aproximada de 2,008.12 m2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

47.-11, 25 enero y 9 febrero.



**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 826/S6, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SAUL MONROY GARDUÑO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCRECER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER en contra de EDUARDO PALEMON CRUZ MARTINEZ, MARTHA ELENA RODRIGUEZ MANJARREZ y ALFONSO CRUZ GARCES por auto de fecha diecinueve de enero del año en curso se señalaron las nueve horas del día primero de marzo de mil novecientos noventa y nueve para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Un Inmueble ubicado en la calle Presa de la Amistad número doscientos dos, Colonia Valle Verde en Toluca, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito en el Libro Primero, Sección Primera, Volumen 185, partida 465-894, a fojas 122 de fecha 26 de junio de 1981, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.80 mts. con lote número 8, al sur: 33.80 mts. con lote número 6; al oriente: 12.00 metros con calle sin nombre (hoy Presa de la Amistad) y al poniente: 12.00 mts. con lote número 2, con un valor comercial de \$847,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código en cita.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario. Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

350.-2, 9 y 15 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número 21/99, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al Juicio Diligencias de Información Ad-Perpetuam, promovido por VICTOR PEREZ MEDINA, en su carácter de apoderado legal de los señores ARTURO, GERMAN Y SALVADOR todos de apellidos FLORES MARTINEZ. El C. Juez mediante acuerdo de fecha veinticinco de enero de mil novecientos noventa y nueve, admitió a trámite la solicitud de información Ad-perpetuam respecto de un inmueble denominado "El Cedro", ubicado en el municipio de Calimaya, Estado de México, con una superficie de 4371.5 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 46.43 metros con el López Tello, al sur: 41.00 metros con camino, al oriente: en 100.00 metros con la señora Estolia Martínez y al poniente: 100.00 metros con el señor Francisco Mondragón, ordenándose la expedición del edicto correspondiente para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.

Tenango del Valle, México, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe -Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

364.-3, 9 y 12 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

FILOTEO TEODORO PRUDENCIO SOSA, bajo el expediente marcado con el número 800/97, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio urbano ubicado en la calle Cerezo sin número oficial, en el pueblo de San Miguel Bocanegra, municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.03 m con Jerónimo Prudencio Sosa; al sur: en dos líneas, la primera de 30.40 m con Hermenegildo Prudencio y la segunda de 3.04 m con Rosendo Prudencio; al oriente: 16.00 m con calle sin nombre; y al poniente: en dos líneas, la primera de 8.72 m con Rosendo Prudencio y la segunda de 7.95 m con terreno del pozo de agua potable, con superficie total aproximada de 545.15 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Dados en la ciudad de Zumpango, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

124-A1 -25 enero, 9 y 23 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 225/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS VENCES LOPEZ, en su carácter de apoderado de MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. en contra de LUZ MARIA LETICIA MANJARREZ GARCIA Y REBECA SOTRES REYES, por auto de fecha diecinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, se señalaron las doce horas del día veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del siguiente bien embargado consistente en: En inmueble ubicado en calle Felipe Villanueva Sur número 1211, fraccionamiento Rancho Dolores, en Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de Toluca, México, con los siguientes datos registrales: bajo la partida número 240-17530, a fojas 30. Volumen 362, sección Primera, Libro Primero, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.58 mts. con lote 6; al sur: 24.58 mts. con lote 8; al oriente: 10.00 mts. con propiedad particular y al poniente: 10.00 con calle Felipe Villanueva, con una superficie de: 245.80 m<sup>2</sup>, que para el remate de esta ocasión es la cantidad de \$526,500.00 (QUINIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); por lo que por medio de este conducto se convoca postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

351.-2, 9 y 15 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

JAVIER GOMEZ VEGA.

En el expediente 1239/98. MARIA MARQUEZ LOPEZ Y ESTEBAN HERNANDEZ MARQUEZ, promovió por su propio derecho Juicio Ordinario Civil de Usucapión, en contra de JAVIER GOMEZ VEGA, respecto del lote de terreno ubicado en el lote de terreno número 44, de la manzana 432, de la calle Temascalili, Colonia Barrio Talabarteros, del Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 metros con Lote 45; al sur: 20.00 metros con Lote 43; al oriente: 8.00 metros con Lote 12; al poniente: 8.00 metros con calle Temascalili; con una superficie aproximada de 160.00 metros cuadrados y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor, notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquese éstos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia. Fijese además en los tableros de avisos de éste H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, y en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado. Se expiden los presentes a los veintiún días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil. Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

73-B1.-27 enero, 9 y 19 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

LEOBARDO MEMEGUA ROJAS.

MARIA TOMASA DAMIAN SOLIS ROJAS, por derecho propio en el expediente número 602/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 14, de la manzana "L", de la Colonia Vergel de Guadalupe en esta Ciudad, el cual tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte en 10.00 metros con lote 16, al sur en 10.00 metros con Avenida Morelia, al oriente en 20.00 metros con lote 12 y 13 y al poniente en 20.00 metros con lote 15. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los quince días de enero de 1999.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

74-B1.-27 enero, 9 y 19 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

TOMAS MARTINEZ MARTINEZ Y ADELFO HERNANDEZ PEREZ.

GERMAN CORTEZ PEREZ, por derecho propio, en el expediente número 610/98, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 92, de la Colonia Esperanza en esta Ciudad, el cual tiene una superficie de 103.44 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte en 15.10 metros con lote 27, al sur en 15.10 metros con calle Escondida, al oriente en 06.85 metros con lote 56, y al poniente en 06.85 metros con calle 9. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los quince días de enero de 1999.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

75-B1.-27 enero, 9 y 19 febrero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

C. JERONIMO HERRERA ARENALES.

RAFAEL HERNANDEZ VILORIA, por su propio derecho, en el expediente número 723/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno número nueve, de la manzana sesenta y ocho, de la Colonia Ampliación José Vicente Villada. Super 44 de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.15 metros con lote 8; al sur 17.15 metros con lote 10, al oriente 9.00 metros con lote 34 y al poniente 9.00 metros con calle (hoy calle Malinche), con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

76-B1.-27 enero, 9 y 19 febrero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

C. CESAR HAHN CARDENAS CON NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A FAVOR DE LA SEÑORA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN Y DECLARATORIA DE HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES, TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

MANUEL RODRIGUEZ BALDERAS, por su propio derecho, en el expediente número 775/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapición, respecto del lote de terreno número diecinueve, manzana ciento cuarenta y nueve, de la Colonia El Sol, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.75 metros con Lote 18; al sur 20.75 metros con Lote 20, al oriente 10.00 metros con calle 11 y al poniente 10.00 metros con Lote 4, y con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

77-B1.-27 enero, 9 y 19 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

C. ADOLFO MARTINEZ CABRERA.

Bajo el expediente número 739/98, promueven ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, los señores FELIPE CHAVARRIA AGUIRRE Y GRACIELA RAMOS ANASTASIO, Juicio Ordinario Civil sobre usucapición, en su contra, respecto del bien inmueble ubicado en Primer Andador de Canal de Castera, Zona III, Manzana F, lote 75, con número oficial 7-B, Fraccionamiento Alborada Jaltenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte en L.Q. 4.495 metros con vivienda 9, al sur en L.Q. 4.495 metros con primer andador de canal de Castera, al este en L.Q. 7.92 metros con vivienda 9-A, al oeste en L.Q. 7.92 metros con vivienda 7-A, con superficie de construcción 58.33 metros cuadrados, inscrito bajo los siguientes datos registrales bajo la partida 170, volumen XIV, libro primero, sección primera, de fecha 29 de octubre de 1990, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir

del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en la forma y términos que establece el artículo 195 del Código Adjetivo en cita.

Para su publicación por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población. Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

289.-27 enero, 9 y 19 febrero

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

EUGENIO LOZANO.

La señora MARIA ELENA TAPIA GONZALEZ, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, sobre usucapición, bajo el número de expediente 594/98-2, en contra de usted, en el que por auto de fecha quince de diciembre del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que en caso de no comparezca ese término por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de este municipio. Se expide a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

140-A1.-27 enero, 9 y 19 febrero.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

EUGENIO LOZANO.

La C. VIANEY PATRICIA BETANCOURT MORA, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, sobre usucapición, bajo el número de expediente 596/98-2, en contra de usted, en el que por auto de fecha quince de diciembre del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que en caso de no comparezca ese término por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de este municipio. Se expide a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

140-A1.-27 enero, 9 y 19 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número 641/98, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al Juicio: diligencias de información ad perpetuam promovido por: YOLANDA MIRANDA MIRANDA, el C. Juez mediante acuerdo de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, dictó un acuerdo en el cual se autorizó la expedición del edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, respecto del bien, motivo de la presente jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto de un bien inmueble que se ubica en la calle de Morelos esquina con Zaragoza sin número, en el poblado de Maxtleca de Galeana, perteneciente al municipio de Joquicingo de León Guzmán, México, mismo que mide y linda: al norte: 13.12 metros con Pedro López, al sur: 13.12 metros con calle Morelos, al oriente: 17.80 metros con Amelia Miranda Miranda, al poniente: 17.80 metros con calle Zaragoza, con una superficie total aproximada de: 233.56 metros cuadrados, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.-Tenango del Valle, México, a doce de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario. Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

381.-3, 9 y 12 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

En el expediente 181/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA CREMI, S.A., en contra de JOSE LUIS ESCAMILLA MONROY Y MARIA EUGENIA HINOJOSA MUCIÑO, se señalan las doce horas del día tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, un vehículo marca Volkswagen, modelo 1992, Jetta GL Standar, cinco velocidades, palanca al piso, tipo sedan, cuatro puertas, número de motor RV105826, kilometraje 77,750.00 kilómetros, pintura color negro, vestidura belour color gris a cuadros, dos tonos, vidrios claros y un treinta por ciento de vida útil, cuenta con llanta de refacción, los espejos laterales son de tipo original y en regular estado de uso, cuenta con quemacocos original y en buen estado, el motor se encuentra en regular estado, y una camioneta marca Chrysler, modelo 1984, versión Power Ram Pick-Up, tipo standar, cuatro velocidades, palanca al piso, número de Registro Federal de Automóviles 7274383, número de carrocería R02901 L5-02901, número de serie F1L51 3B7 AD14V1FM502901, color negro, interiores en pliana-vinil, color vino, tablero en plástico color rojo, vidrios claros (sin aleta de portezuela derecha), placas de circulación LR 3791 del Estado de México.

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que se refiere al automóvil Volkswagen, Jetta GL, y 26,000.00 (VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que se refiere a la camioneta Chrysler Power Ram Pick-Up, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, así mismo por este auto se convocan postores y se cita acreedores para la celebración de la misma.-El Oro de Hidalgo, México, uno de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario. Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

387.-4, 8 y 9 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

PERSONA A NOTIFICAR  
EUGENIO LOZANO

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NUMERO 616/98-2, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (USUCAPION), PROMOVIDO POR RAFAEL PEÑA MOJICA, CONTRA EUGENIO LOZANO, EL SUSCRITO DICTO UN AUTO DEL QUE SE DESPRENDE EL SIGUIENTE EDICTO.-NAUCALPAN DE JUAREZ, QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

"Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, proceda a citar a juicio a EUGENIO LOZANO, notificándole por edictos de la demanda que en vía ordinaria civil, interpone en su contra RAFAEL PEÑA MOJICA, la prescripción positiva por usucapión de la fracción de terreno que actualmente poseo y que se encuentra ubicado en la calle de Guadalupe Victoria S/N, en el poblado de San Juan Totoltepec, del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y que se encuentra registrado ante el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, México, a nombre del señor EUGENIO LOZANO bajo los siguientes datos registrales, partida número 285, volumen 3ro. Libro 54 de fecha 28 de junio de 1910, se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado, se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia integra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento".-Doy fe.-Naucalpan de Juárez, siete de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Xavier Contreras Velázquez.-Rúbrica.

140-A1.-27 enero, 9 y 19 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

ALFREDO MARTINEZ FLORES, promueve por su propio derecho, en el expediente número 76/99, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información ad-perpetuam, respecto al inmueble denominado Texotitla, ubicado en el pueblo de Santa Maria Ozumbilla, del municipio de Tecamac y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 116.00 metros con barranca; al sur: 131.00 metros con barranca; al oriente: 270.00 metros con Agustín Germán; al poniente: 289.00 metros con Concepción Germán. Con una superficie de 34,518 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad. Se expiden los presentes a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

377.-3, 9 y 12 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
EDICTO**

DOMINGO OROPEZA VALERIO Y ROSA PRUDENCIO SOSA, bajo el expediente marcado con el número 801/97, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio urbano ubicado en la calle Cerezo sin número oficial, en el pueblo de San Miguel Bocanegra, municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.15 m con calle de acceso al pozo; al sur, en dos líneas, la primera de 25.63 m y la segunda de 12.80 m con Jerónimo Prudencio Sosa; al oriente: 13.89 m con calle sin nombre, y al poniente: 7.14 m con terreno del pozo de agua potable, con una superficie total aproximada de 402.93 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Dados en la ciudad de Zumpango, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rúbrica.

124-A1.-25 enero, 9 y 23 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTOS**

Exp. 8665/98. JOSE FRANCISCO GOMEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jorge Pueblo Nuevo, calle San Martín Caballero, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.15 m con Francisco Carmona López, sur: 21.45 m con Santos Sánchez González, oriente: 31.30 m con calle San Martín Caballero, poniente: 29.58 m con Juana Gómez Carrillo. Superficie aproximada: 675.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

325.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 9574/98, EFRAIN ALBARRAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, calle Filisola, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 91.30 m con Juan Santamaría, sur: 95.10 m con Guadalupe Espinoza, oriente: 33.55 m con Laureno Rojas, poniente: 37.10 m con calle Filisola. Superficie aproximada: 3,105.89 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

325.-29 enero, 3 y 9 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTOS**

Exp. No. 160/5/99, C. EVA HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Mora s/n., en San Miguel Hila, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: norte: 15.00 m con Dolores Hernández Martínez; sur: 15.00 m con calle La Mora; oriente: 29.50 m con Alfredo Arochi Roa, actualmente Cerrada de La Mora; poniente: 28.60 m con Bárbara Hernández. Superficie aproximada de 437.07 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México a 15 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

383.-3, 9 y 12 febrero.

Exp. No. 159/4/99, C. JERONIMO SANABRIA CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Juárez Segunda Sección, hoy calle 18 de Julio s/n., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: norte: 37.38 m con Cerrada Juárez; sur: 36.64 m con Tomás Ramírez; oriente: 34.28 m con María de la Luz Núñez; poniente: 25.28 m con calle 18 de Julio. Superficie aproximada de 1,102.57 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México a 15 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

383.-3, 9 y 12 febrero.

Exp. No. 158/3/99, C. CRISPIN VEGA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Loma San Miguel, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: norte: 33.65 m con calle Loma San Miguel; sur: 36.50 m con Rogelio Becerril Granados; oriente: 33.30 m con Florentina Vega Manilla; poniente: 33.00 m con Teodoro Vega Vega. Superficie aproximada de 1,162.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México a 15 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

383.-3, 9 y 12 febrero.

Exp. No. 157/2/99, EDUARDO MIRELES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada de Las Rosas s/n., Col. Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: norte: 20.00 m y colinda con Cda. de Las Rosas; sur: 20.90 m y colinda con propiedad privada y calle; oriente: 27.20 m y colinda con propiedad privada; poniente: 24.10 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 511.07 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 15 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

383.-3, 9 y 12 febrero.

Exp. 10174/256/98, C. JUANA MORALES HERNANDEZ Y NICOLAS MARTINEZ M., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Barranca I", manzana 05, lote 16, calle Tlacuilos, Sección Cuilhauac, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número 15; al sur: 15.00 m con lote número 17; al oriente: 8.00 m con lote número 07; al poniente: 8.00 m con calle Tlacuilos. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 27 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

383.-3, 9 y 12 febrero

Exp. 10173/255/98, ANTONIO DUARTE PIMENTEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 19, de la manzana 02, de la calle sin nombre, Ampliación Chiconautla, Majada II, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.10 m linda con calle sin nombre; al sur: 11.10 m linda con lote No. 20; al oriente: 13.60 m con lote No. 18-A; al poniente: 13.60 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 150.95 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 27 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

383.-3, 9 y 12 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 43/99, ALEJO RUIZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Palma", ubicado en la calle México s/n., San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 35.00 m linda con Juana Gómez; sur: 25.00 m linda con Genaro Acosta; oriente: 23.00 m linda con Fernando Flores Piña; poniente: 32.00 m linda con calle México. Superficie aproximada de 825.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México a 11 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

383.-3, 9 y 12 febrero.

Exp. 45/99, C. GENARO ALBERTO CRUZ RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Martín, manzana 2, lote 131, Col. 1º de Marzo, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda:

norte: 15.00 m linda con Simón Pérez Delgadillo; sur: 15.00 m linda con Oscar García Suárez; oriente: 8.00 m linda con calle 12 de Diciembre; poniente: 8.00 m linda con Enrique Contreras Vega. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México a 11 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

383.-3, 9 y 12 febrero.

Exp. 44/99, C. JORGE SANTOS MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Ana s/n., Col. Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m linda con calle Santa Ana; sur: 10.00 m linda con Juan Flores Martínez; oriente: 20.00 m linda con Encarnación García; poniente: 20.00 m linda con Juan Flores Martínez. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México a 11 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

383.-3, 9 y 12 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. 10168/25/98, C. LUIS RODRIGUEZ HILARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Andador 3, lote 32, manzana 4, predio "La Loma", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, distrito de Tlalnepantla, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 17.66 mts. con Elías Rodríguez; al sur: 17.57 mts. con Arturo; al oriente: 6.95 mts. con Barranca; al poniente: 6.95 mts. con Andador 3. Superficie: 122.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

383.-3, 9 y 12 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Expediente 00369, C. MANUELA SANTOS LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 M-1401, L-6, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 mts. con Juan Farfán González; al sur: 09.00 mts. con calle Norte 6, al oriente: 19.00 mts. con José Juan Fernández Leonardo; al poniente: 19.00 mts. con Pedro Carmona Santiago. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 14 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

383.-3, 9 y 12 febrero.

Expediente 00367. C. DELFINA SARABIA TOBON, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6, M-1406, L-04, entre las calles Pte 15 y 16, Col. María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con lote baldío; al sur: 10.00 mts. con calle Norte 6, al oriente: 19.00 mts. con Felipe Velázquez Cuica; al poniente: 19.00 mts. con Rodolfo Gómez M. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 14 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

383.-3, 9 y 12 febrero

Expediente 00368. C. NOEMI SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, entre calles Pte. 14 y 13, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con Efraín Sánchez Rodríguez; al sur: 10.00 mts. con calle Norte 8, al oriente: 19.00 mts. con Carmina Sánchez Rodríguez; al poniente: 19.00 mts. con Josué Sánchez Rodríguez. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 14 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

383.-3, 9 y 12 febrero.

Expediente 00366. C. JULIO CONTRERAS MIRANDA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Huitzila-Primero", mide y linda: al norte: 39.87 mts. con Ricardo Contreras Miranda; al sur: 38.80 mts. con Blanca Aurora López R., al oriente: 10.50 mts. con Tomás Romero; al poniente: 10.50 mts. con calle de los Muchachos. Superficie aproximada de: 413.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 14 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

383.-3, 9 y 12 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 45/03/99. TERESA GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado Buxi, lote s/n, manzana s/n, calle sin nombre, del poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 4.50 y 4.10 mts. con andador; al sur: en 7.65 mts. con calle principal; al oriente: en 10.00 mts. con andador; al poniente: en 15.00 mts. con Juana Ramos Galindo. Superficie de: 98.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

383.-3, 9 y 12 febrero.

Exp. I.A. 43/01/99, RAUL FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote s/n, manzana s/n, del predio Dacido, en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 27.00 mts. con José Sánchez Franco y Manuel Juárez Ocaña, actualmente José Sánchez Velasco y Manuel Juárez Ocaña; al sur: 31.00 mts. con Adolfo Campana y Félix Campana Linares; al oriente: 16.00 mts. con Manuel Juárez Ocaña; al poniente: 15.70 mts. con Pablo Elizalde Flores y Andador. Superficie de: 464.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

383.-3, 9 y 12 febrero.

Exp. I.A. 44/02/99, ISIDORO VALADEZ NOGUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: terreno en el paraje "El Mirador" en el pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 35.00 mts. con Alvarado José Luis, actualmente José Luis Alvarado Hernández; al sur: en 39.00 mts. con Norberto Ontiveros, actualmente Norberto Ontiveros Jiménez; al oriente: en 10.00 mts. con carretera Naucalpan-Huixquilucan; al poniente: en 10.80 mts. con José Amado, actualmente José Amado Leonides. Superficie de: 370.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

383.-3, 9 y 12 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 11546/98, JULIO CALVARIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No 128 en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 10.80 mts. con Paso de Servidumbre; sur: 11.80 mts. con Andador Niños Héroes; oriente: 13.50 mts. con calle Hidalgo; poniente: 13.50 mts. con Jesús Ortega Villavicencio. Superficie de: 152.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

374.-3, 9 y 12 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 322/99, H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n, Bo. de Sta. Cruz Cabecera Municipal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: en dos líneas de 17.75 m y 22.00 m con propiedad de la Sra. Elda Guadalupe Rosales Ahumada; sur: 39.80 m con propiedad del Sr. Emiliano Rossano; oriente: en dos líneas de 6.37 m y 7.22 m con propiedad de los Sres. Elda Guadalupe Rosales Ahumada y Diego Fernández; poniente: 13.65 m con calle 5 de Mayo. Superficie de: 400.56 m2.



El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

367.-3, 9 y 12 febrero.

Exp. 320/99, H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: nororiente: 27.60 m con la Iglesia; suroriente: 12.45 m con la Plaza Cívica; sur: 14.75 m con la Plaza Cívica; poniente: 32.35 m con calle Independencia. Superficie de: 696.85 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

367.-3, 9 y 12 febrero.

Exp. 321/99, H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Comonfort esquina Josefa Ortiz de Domínguez, Barrio de San Mateo de la Cabecera Municipal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 68.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; sur: en dos líneas de 3.70 m con Enrique Ortega Jiménez y 63.00 m con calle Dr. Ezequiel Capistrán Rodríguez; oriente: 114.00 m con propiedad de los Sres. Macario Garduño, Heriberto Ortega González, Eva Betania Ortega Díaz, Elvia Ornelas de Nalváez, María Estrada Nieto y Margarito Romero Garduño; poniente: en tres líneas de 15.70, 57.31 y 41.00 m con propiedad de los Sres. Enrique Ortega Jiménez, Elvira Degollado León, Columba Romero Martínez, Sergio Baca Arroyo, Eladio Farfán Garduño y Canchas de Basquetbol. Superficie aproximada de: 7,531.53 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

367.-3, 9 y 12 febrero.

Exp. 319/99, H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: en dos líneas la primera de 12.45 y la segunda de 14.65 m con la Delegación; sur: 29.90 m con Dra. Lilia Chávez de la Portilla, Elena Díaz Peredo y callejón Libertad; oriente: 40.25 m con la Iglesia; poniente: en cuatro líneas la primera de 18.80 m, la segunda 5.00 m, la tercera de 8.60 m y la cuarta de 4.40 m con Job Campirán Vázquez y Sofia Nava Sánchez. Superficie aproximada de: 1,043.65 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

367.-3, 9 y 12 febrero.

Exp. 318/99, H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Matamoros s/n, Bo. de San Mateo de la Cabecera Municipal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 85.90 m con pequeña propiedad; sur: en dos líneas de 24.50 y 71.25 m con calle Mariano Matamoros y

Escuela Suprior de Comercio "Dr. Ezequiel Capistrán Rodríguez"; oriente: 146.70 m con pequeña propiedad; poniente: en dos líneas de 50.30 y 96.00 m con propiedad del Sr. Juan García Cortez y Escuela Superior de Comercio "Dr. Ezequiel Capistrán Rodríguez". Superficie aproximada de: 5,708.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

367.-3, 9 y 12 febrero.

Exp. 323/99, H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Comonfort, esquina Josefa Ortiz de Domínguez Bo. de San Mateo, Cabecera Municipal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 53.10 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; sur: 55.00 m con propiedad del Sr. Eladio Farfán Garduño; al oriente: 41.00 m con Campo de Fútbol; poniente: 40.00 m con calle Comonfort. Superficie aproximada de: 2,187.22 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

367.-3, 9 y 12 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Exp. 9963/98, JOSE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Pedregal San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 32.00 m haciendo escuadra con el Sr. Eloy L. actualmente con Marcos Santis Yámes; sur: 20.00 m con Sr. Tomás Rodríguez actualmente con Agustín Rodríguez de la Rosa; oriente: 32.00 m con calle particular; poniente: 22.00 m con Aurelio M. actualmente con Agustina Gardida Superficie aproximada de: 702.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

370.-3, 9 y 12 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Exp. 50/98, BERNARDINO SOLORZANO LOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro El Chico, municipio de Sto. Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 335.00 m con Melquiades Espinoza y Mauricio Avila M.; sur: 720.00 m con Delfino Bárcenas Zarco y Fausto Tinoco; oriente: 400.00 m en dos líneas con Liborio Martínez y Río Ixtapan del Oro, poniente: 475.00 m con Prócoro Carbajal Robles.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

378.-3, 9 y 12 febrero.



**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 12159/98, LORENZO LOPEZ MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Zúñiga No. 113, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.76 m con Francisco López Macedo, sur: 9.76 m con Lucía González García, oriente: 7.71 m con calle Marino Zúñiga No. 113, poniente: 7.71 m con Simón López Macedo. Superficie aproximada: 75.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

325.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 12158/98, LUCIANO BOTAYA ARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 56.50 m con San Miguel Totocuitlapilco, sur: 56.60 m con Celia Hernández Silva, oriente: 152.90 m con Luciano Botaya Ara, poniente: 152.90 m con Andrés Becerril Hernández. Superficie aproximada: 8,638.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

325.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 10548/98, FERNANDO LAZARO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 22.40 m colinda con Consuelo Valenzuela, sur: 22.40 m colinda con calle Emiliano Zapata, oriente: 25.00 m colinda con Filiberto González, poniente: 25.00 m colinda con terreno propiedad de la cancha del Frontón. Superficie aproximada: 550.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

325.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 11170/98, ROSALIA MORA PERDOMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Industria S/N de San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 11.50 m con Cda. Industria, sur: 17.30 m con Víctor Urbina Colín, oriente: 3 líneas: 13.70, 8.00 y 30.00 m con Rogelio Martínez y Silvestre Vallejo, poniente: 43.70 m con Víctor Urbina, Fermín Martínez, Froylán García y Juan Landeros. Superficie aproximada: 709.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

325.-29 enero, 3 y 9 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 27/99, EUGENIA LEMUS VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Lorenzo San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 19.00 m con Victoria Torrijos Ruiz, sur: 19.00 m con Miguel Lemus Reyes, oriente: 7.00 m con calle Venustiano Carranza, poniente: 7.00 m con Miguel Lemus Reyes. Superficie aproximada: 133.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 14 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

325.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 1690/98, MOISES ROSALIO GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 46.00 m con Rosendo García Monroy y Gloria García de la Vega, sur: 46.00 m con Marcelino Monroy, oriente: 26.00 m con calle San Antonio, poniente: 26.00 m con Aurelio Ortega. Superficie aproximada: 1,196.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 14 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

325.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 2037/98, ANGELICA DOMINGUEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con. de la Ranchería de Buenavista, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 87.82 m con Matilde Márquez Sánchez, sur: 50.70 m con Oliveria Márquez Sánchez, oriente: 21.20 m con camino vecinal y 10.05 m con Oliveria Márquez Sánchez, poniente: 31.25 m con Rodolfo Domínguez Rivero. Superficie aproximada: 2,090 metros y sobre los mismos edificada una construcción de 230 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

325.-29 enero, 3 y 9 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 375/99, VICENTE RIVERA PARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 13.50 m con Familia Manzano; sur: 13.50 m con Gregorio Contreras; oriente: 27.00 m con Fernando Rivera Parra; poniente: 27.00 m con Graciela de la Rosa. Superficie aproximada de 364.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

325.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 380/99, DAVID VALVERDE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Rafael, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 16.50 m con calle Colón; sur: 15.50 m con Miguel Valverde Morales; oriente: 10.00 m con paso de servidumbre; poniente: 10.00 m con callejón. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

325.-29 enero, 3 y 9 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 62/99, LIDIA ISABEL HERNANDEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Enchisi" de la Comunidad de San José del Tunal, municipio de Atzacmulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 158.20 m con camino; sur: 129.40 y 2.45 m con Francisco Martínez Monroy y Francisco Sánchez Núñez; oriente: 21.00 m con arroyo; poniente: 37.25 y 9.80 m con Francisco Sánchez Núñez. Superficie aproximada de 4,297.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 19 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

325.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 29/99, CARMEN JUANA FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Tlacotepec, denominado "El Tanque", municipio de Atzacmulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 10.00 m con calle privada sin nombre; sur: 10.00 m con Samuel Mendoza; oriente: 25.00 m con calle sin nombre; poniente: 25.00 m con Jesús Rosas Severiano. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 15 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

325.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 30/99, CRESENCIO ESQUIVEL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Lorenzo Tlacotepec, denominado en el dialecto mazahua "Dotejiare", municipio de Atzacmulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 8.26 m con Felipe Cruz; sur: 8.29 m con calle privada; oriente: 36.68 m con José Luis Pacheco Reynoso; poniente: 36.54 m con Marcelo Meza Martínez. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 15 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

325.-29 enero, 3 y 9 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 7/99, EMMA MEDINA CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana Sexta, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 130.00 m con Felipe Cristóbal y Pablo Medina Carmona; al sur: cuatro líneas de 52.20 m, 45.54 m, 25.00 m y 19.00 m las dos primeras con Martín de la Cruz, la tercera con María de la Luz Carmona y la última con José García; al oriente: 52.40 m, 83.00 m en estas con Ma. de la Luz Carmona, 28.34 m con Martín de la Cruz; al poniente: en dos líneas 78.50 m, 100.00 m con José García y la segunda con Gregorio Cristóbal. Superficie aproximada de 23,379.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 15 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

325.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 12/99, GABRIEL GARCIA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Chivoro, Santa María Endare, Nocoatlán, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 25.00 m con José Juan Cruz Segundo; al sur: 25.00 m con camino vecinal a Mavoro; al oriente: 17.00 m con carretera Federal; al poniente: 23.00 m con José Juan Cruz Segundo. Superficie de 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 15 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

325.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 9/99, BONIFACIO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 25.10 m con canal vecinal; sur: 31.75 m con Cipriano Hernández Albina; oriente: 81.00 m con Claudio Hernández Martínez; poniente: 81.40 m con Alejo Bartolo y 9.80 m con canal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

325.-29 enero, 3 y 9 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Exp. 08/99, MARIA LUISA SALDIVAR COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro Ixtlahuaca, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Claudia Olivares; al sur: 20.00 m con Humberto Nava de Jesús; al oriente: 12.00 m con Luis Becerril Mondragón; al poniente: 12.00 m con Manuel Saldivar Becerril. Superficie de 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

325.-29 enero, 3 y 9 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 58/99, SALVADOR LAZARO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Gaspar, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, México, mide y linda. norte: 448.00 m con barranca. sur: 234.00 m con Casturo Quiroz Pérez; oriente: 454.00 m con Valente de la Cruz Figueroa y Pedro Gómez; poniente: 423.00 m con Juan de la Cruz Saavedra. Superficie aproximada de 14,952.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

325.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 75/99, SARA SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosas Blancas s/n., Barrio de Santa María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 23.60 m con Sóstenes Rodríguez Flores; sur: 23.50 m con Mario Sánchez Sánchez; oriente: 10.60 m con Luis Jiménez; poniente: 10.14 m con calle Rosas Blancas. Superficie aproximada de 244.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

325.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 76/99, MARIO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosas Blancas, Barrio de Santa María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 23.50 m con Sara Sánchez Sánchez; sur: 23.37 m con Mario Rodríguez Zamora; oriente: 5.20 m con Luis Jiménez García; poniente: 5.20 m con calle Rosas Blancas. Superficie aproximada de 121.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

325.-29 enero, 3 y 9 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 7845/98, MELCHOR LOPEZ PABLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 01, Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 13.75 m con propiedad privada, 17.00 m con propiedad privada; sur: 26.20 m con propiedad privada; oriente: 8.90 m con calle camino viejo a Texcoco, 6.95 m con Ismael Jiménez Arias; poniente: 15.90 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 365.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

325.-29 enero, 3 y 9 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 6917/98, GILBERTO VELASCO SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenos Aires Chiconcuac, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Margarita Flores Sánchez, al sur: 10.00 m con Hilda Velasco Soriano, al oriente: 4.61 m con Margarita Flores Sánchez, al poniente: 4.68 m con calle Buenos Aires. Superficie aproximada: 46.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a ..... de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

325.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 6918/98, HILDA VELASCO SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenos Aires Chiconcuac, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 32.00 m con Gilberto Velasco Soriano y Margarita Flores, 26.93 m con Gabina Soriano Varela, al sur: 58.93 m con Marcial, Irma y Maricela de apellidos Castillo

Soriano, al oriente: 12.80 m con Ruperto Palomo, al poniente: 2.90 m con calle Buenos Aires, 9.28 m con Margarita Flores. Superficie aproximada: 252.67 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a ..... de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

325.-29 enero, 3 y 9 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 018/99, MIGUEL ROBERTO OSORIO AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Río Grande, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; al norte: 282.00 m colindando con el terreno de Victoria Avilés, al oriente: 355.00 m colindando con terreno de Samuel Jaramillo, tomando de lindero el Tepehuaje Gancho a la punta de la polvilla línea recta a la pandura del cerro del Muñeco del Mamusle de Peñas línea recta a la boca de la Barranca del Sauz, al poniente: 558.00 m colindando con terreno de Alberto Jaramillo lindero barranca abajo hasta llegar al pozo de las "Mulas", barranca llamada del Puerto. Superficie aproximada: 6-38-02 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 19 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

325.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 019/99, GUMESINDO HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Encinos Verdes, Arballo, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: 108.00 m colinda con Juan y Epimaco Puntos Lujano, al sur: 330.00 m colinda con Ermelo Puntos y Francisco Sánchez, al oriente: 848.00 m colinda con Juan y Epimaco Puntos Lujano, al poniente: 763.00 m colinda con Río. Superficie aproximada: 18-47-03 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 19 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

325.-29 enero, 3 y 9 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 020/99, CEVERINO BENITEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paso los Sabinos del, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: 360.85 m con Profr. Apolonio Jaimes Benítez, al sur: 289.00 m colinda con el Río, al oriente: sin medida, al poniente: 139.50 m con Félix Olivares Estrada. Superficie aproximada: 6-68-67 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 19 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

325.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 021/99, J. GUADALUPE REYNOSO VIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: 29.75 m y colinda con el Sr. Manuel Villa Pérez, al sur: 29.15 m y colinda con el Sr. Manuel Villa Pérez, al oriente: 10.00 m y colinda con el mismo Sr. Manuel Villa Pérez, al poniente: 10.00 m y colinda con una calle sin nombre, dentro del predio hay dos casitas habitación de concreto. Superficie aproximada: 294.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 19 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

325.-29 enero, 3 y 9 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 023/99, ELOISA CRUZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el potrero del pueblo de Ixtapan del, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, Edo. de México, mide y linda; al Pte.: 120.00 m colinda con Silvano Juan, siendo en línea recta a dar a un tepehuaje, a un casahuate y luego a un guaje, al sur: 16.00 m y colinda con Jesús Aldama, dividido por una barranca que baja del puerto de pericones, al norte: 228.00 m y colinda con Silvano Juan, estando dividido por una joyita que baja de una mesa, al poniente: 2.00 m y colinda con Jesús Aldama. Superficie aproximada: 12,562.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

325.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 024/99, ELOISA CRUZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el potrero del pueblo de Ixtapan denominado "El Momuxtle", municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: 60.00 m y linda con Flavia Marcos y Gonzalo Acuña, divididos por una barranca pequeña, al sur: 336.00 m y linda con Pedro Climaco, siendo su línea divisoria un espinacito de piedras a una ceja de piedra, al oriente: 336.00 m y linda con Hermenegildo Climaco y Calixto Climaco, partiendo un cerrito línea recta a dar a una piedra ancha, al poniente: 336.00 m y linda con la compradora Eloisa Cruz Flores. Superficie aproximada: 63,924.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 21 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

325.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 025/99, ELOISA CRUZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el potrero del pueblo de Ixtapan, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; por el poniente: 120.00 m con prop. de Eloisa Cruz Flores su línea divisoria a cerca de piñoncillos, por el norte: 300.00 m con los Sres. Norberto Marcial Flavia Marvos y Venancio Flores, siendo su línea divisoria y una cerca que baja del monte, por el sur: 312.00 m con Jesús Benítez y Mauricio Diego y los divide la junta de dos barrancas. Superficie de: 18,720.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 21 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

325.-29 enero, 3 y 9 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 10510/98, JOSE MANUEL PEREZ ROUGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 114.00 m con Gerardo Pérez Mondragón, al sur: 95.70 m con Socorro Carrillo, al oriente: 25.00 m con carretera a San Buenaventura, al poniente: 25.00 m con Reynaldo Mendieta. Superficie aproximada: 2,616.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

325.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 10458/98, JUAN JARRA JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pensador Mexicano s/n San Cristóbal Tecolot, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 14.00 m con calle Pensador Mexicano, al sur: 3.00 m y 11.90 m con Antonio Celaya y Juan Jarra Jaramillo, al oriente: 36.60 m con Erasto Esquivel, al poniente: 36.60 m con Eduardo Martínez Morales. Superficie aproximada: 530.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

325.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 10213/98, TERESA FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Apilulco, Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 45.00 m con Pedro Landeros y Ramón Romero, al sur: 45.00 m con calle sin nombre, al oriente: 20.00 m con calle sin nombre, al poniente: 20.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 900.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

325.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 10097/98, OLGA TREJO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera al Zoológico San Juan Tlajapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 6.55 m con Silvestre Bernal, al sur: 3.60 m con carretera al Zoológico y 4.00 m con priv. sin nombre, al oriente: 18.60 m con Raúl Hernández Brito, al poniente: 16.20 m con Maribel Tapia González. Superficie aproximada: 121.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

325.-29 enero, 3 y 9 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 00904/99, MARTHA ROJAS JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocolitlán, municipio de Cocolitlán, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 408.00 m con Silvia Aldama, sur: 395.50 m con Antonio Ramírez, oriente: 11.75 m con Manuel Alemán, poniente: 16.00 m con camino y río. Superficie aproximada de: 5,572.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

318.-29 enero, 3 y 9 febrero

Exp. 00526/99, CLEMENTINA PALMA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 42.15 m con callejón privado, sur: 42.15 m con Pedro Hernández, oriente: 5.35 m con calle Campo Florido No. 11, poniente: 5.35 m con Elia Palma Rosales. Superficie aproximada de: 225.5025 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

318.-29 enero, 3 y 9 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 11781/98, VICENTE BARRERA JARDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 24.50 m colinda con camino vecinal La Vezana, sur: 24.50 m colinda con terreno del señor Pablo Barrera Moreno, oriente: 130.00 m colinda con terreno del Sr. Alejandro Enríquez, poniente: 130.00 m colinda con Félix Romero. Superficie aproximada: 3,185.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

325.-29 enero, 3 y 9 febrero.

Exp. 11782/98, VICENTE BARRERA JARDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 76.00 m colinda con terreno del Sr. Pablo Barrera Moreno y con terreno del Sr. Félix Romero, sur: 11.00 m y 68.50 m colinda con terreno del Sr. Félix Rosales, oriente: 54.20 m colinda con terreno del Sr. Esteban Romero, poniente: 75.00 m colinda con terreno de la Sra. Jesucita Barrera. Superficie aproximada: 9,819.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

325.-29 enero, 3 y 9 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 11832/98, VICTOR GARCIA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Canohillas II Sección Villa Victoria, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 141.00 m con Vicente Estévez y 94.00 m con Roberto Casillas; sur: 40.00 m con Leopoldo Guadarrama y 160.00 m con Daniel Reynoso; oriente: 270.00 m con Daniel Reynoso; poniente: 225.00 m con Paulina Alvarez Laguna. Superficie aproximada: 53613.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

314.-29 enero, 3 y 9 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29  
TLALNEPANTLA, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 29749 de fecha 20 de enero de 1999, otorgada ante el suscrito Notario, se hicieron constar: A) La radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor JUAN MAXIMINO ESCOBEDO MALDONADO, que otorga su Albacea el señor REYES GASPAS ESCOBEDO ESCOBEDO; B).- La conformidad con la radicación antes mencionada, que otorga su única y universal heredera la señora MARIA HERMELINDA ESCOBEDO ESCOBEDO, así como la validez del Testamento, obligándose el Albacea a formular los Inventarios y presentar los avalúos correspondientes.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 20 de enero de 1999.

Atentamente

El Notario Veintinueve  
Del Dto. de Tlalnepantla

Lic. Juan José Aguilera G.-Rúbrica.

Nota: Para publicarse en el periódico "LA GACETA DEL GOBIERNO", de 7 en 7 días.

144-A1.-28 enero y 9 febrero.

MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MEXICO  
1997-2000  
AVISO UNICO

JUCHITEPEC, MEXICO, 15 DE ENERO DE 1999.

A LOS PROPIETARIOS DE LOTES DE PANTEONES VERTICALES DE MEXICO, S.A.  
A LOS VECINOS DEL MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, MEXICO Y  
AL PUBLICO EN GENERAL.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

I. QUE POR ACUERDO DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITEPEC, MEXICO DE FECHA 6 DE MAYO DE 1997. SE RESOLVIO QUE HA OPERADO DE PLENO DERECHO LA CADUCIDAD DE LA CONCESION DEL SERVICIO PUBLICO DE PANTEON QUE HABIA SIDO OTORGADA A PANTEONES VERTICALES DE MEXICO, S.A. Y QUE DIO LUGAR AL PANTEON DENOMINADO PANTEON MUNICIPAL "COLINAS DEL MAYORAZGO"; RESOLUCION QUE FUE VALIDADA POR LA SEGUNDA SESION DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FECHA 21 DE AGOSTO DE 1997.

II. QUE EN TERMINOS DE LA RESOLUCION ANTERIOR, PASAN A PODER DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITEPEC, MEXICO. LAS SESIONES DEL CEMENTERIO EN DONDE SE HAYAN EFECTUADO INHUMACIONES, ASI COMO LOS EDIFICIOS Y SERVICIOS PERTENECIENTES AL PANTEON, POR LO QUE PANTEONES VERTICALES DE MEXICO S.A., DEBERA ABSTENERSE DE SEGUIR PRESTANDO EL SERVICIO PUBLICO DE PANTEON, EL CUAL QUEDARA A CARGO DEL AYUNTAMIENTO DE JUCHITEPEC, MEXICO A PARTIR DE LA FECHA DE RESOLUCION MENCIONADA POR SER SENTENCIA QUE YA NO ADMITE NINGUN RECURSO LEGAL.

III. CON EL PROPOSITO DE ELABORAR EL PADRON DE FOSAS VENDIDAS AL PUBLICO Y OTORGAR LOS LUGARES O FOSAS EN EL PANTEON. SOLICITAMOS A TODOS LOS PROPIETARIOS O SESIONARIOS PASAR A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA ELABORAR EL PADRON REFERIDO Y ESTAR EN DISPONIBILIDAD DE CONOCER HASTA DONDE TIENE DERECHO EL AYUNTAMIENTO DE SER SUYO LOS LOTES DE TERRENO OBJETO DEL PANTEON.

IV. ASIMISMO, SE AVISA QUE NO SERA RESPETADO POR EL AYUNTAMIENTO NINGUNA CESION DE DERECHOS NI COMPRA-VENTA DE FOSAS O LOTES DEL PANTEON REFERIDO SIN LA AUTORIZACION DE ESTE AYUNTAMIENTO AUN LAS QUE TENGAN FECHAS ATRASADAS.

V. LA EMPRESA PANTEONES VERTICALES DE MEXICO, S.A., YA NO TIENE NINGUNA INTERVENCION EN EL PANTEON MUNICIPAL "COLINAS DEL MAYORAZGO" Y TODO ACTO O TRAMITE QUE REALICE NO SERA VALIDA ANTE EL AYUNTAMIENTO, POR ELLO SOLICITAMOS LA COMPRESION Y PRESENCIA DE TODOS LOS PROPIETARIOS DE LOTES Y FOSAS.

VI. CON BASE EN LO ANTERIOR, SE NOTIFICA A TODOS LOS PROPIETARIOS DE LOTES Y FOSAS DEL PANTEON, QUE TIENEN UN PLAZO DE 60 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA HACER VALER SUS DERECHOS ANTE EL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITEPEC, MEXICO, MEDIANTE LA PRESENTACION DEL CERTIFICADO DE PROPIEDAD OTORGADO POR LA EMPRESA PANTEONES VERTICALES DE MEXICO, S.A.; EN CASO CONTRARIO UNA VEZ TRANSCURRIDO EL TERMINO MENCIONADO SUS DERECHOS DEBERAN HACERLOS VALER EN CONTRA DE PANTEONES VERTICALES DE MEXICO, S.A. SIN RESPONSABILIDAD PARA EL AYUNTAMIENTO, POR CARECER DE TERRENO PARA CUMPLIR CON ESA RESPONSABILIDAD Y EN CASO DE ALGUN FALLECIMIENTO ESTE AYUNTAMIENTO NO RESPONDERA POR LAS CONSECUENCIAS DE LA IMPOSIBILIDAD DE INHUMACION DEL CADAVER.

VII. SE LES NOTIFICA A TODOS USUARIOS DEL PANTEON QUE DEBERAN PASAR A PAGAR EL MONTO DE SUS FOSAS O LOTES, A LA TESORERIA MUNICIPAL DE JUCHITEPEC, CON EL OBJETO DE EVITAR RECARGOS MULTAS O QUE PIERDAN SUS DERECHOS, TODA VEZ QUE LA EMPRESA PANTEONES VERTICALES S.A., QUE ERA ENCARGADA DEL PANTEON "COLINAS DEL MAYORAZGO", YA NO TIENE NINGUNA INGERENCIA EN DICHO PANTEON.

PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION, FAVOR DE PASAR A LA SINDICATURA MUNICIPAL PARA ACREDITAR SUS DERECHOS. PUBLIQUESE DE TRES EN TRES EN UN PERIODO DE DIEZ DIAS EN UN PERIODICO DE CIRCULACION NACIONAL Y EN UN LOCAL, ASI COMO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Ing. José Arturo Camacho Linares.-Rúbrica.  
Presidente Municipal Constitucional

Lic. José Inés Rosales Bello.-Rúbrica.  
Síndico Procurador

C. Constanza Martínez Calvo.-Rúbrica.  
Secretario del H. Ayuntamiento

312.-29 enero, 4 y 9 febrero.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23  
TEXCOCO, MEXICO  
E D I C T O

POBLADO: LOS REYES Y SU BARRIO  
MUNICIPIO: LA PAZ  
ESTADO: MEXICO  
ACCION: PRESCRIPCION POSITIVA  
EXPEDIENTE No.: 43/98

CC. CARMEN BEATRIZ, MAURO AUGUSTO Y VICENTE ULISES DE APELLIDOS TALARIPO VAZQUEZ.

Mediante acuerdo dictado en audiencia de fecha doce de enero de mil novecientos noventa y nueve, por este Tribunal Unitario Agrario Distrito 23, ordena la publicación del presente EDICTO por dos veces en uno de los Diarios de mayor circulación de la zona y en el Periódico Oficial del Estado, dentro del término de diez días, con la finalidad de notificar los autos señalados y emplazar a juicio a CARMEN BEATRIZ, MAURO AUGUSTO Y VICENTE ULISES de apellidos TALARIPO VAZQUEZ, para que contesten la demanda promovida por LUCINA ERNESTINA BUENDIA PEREZ, quien solicita la prescripción adquisitiva de la parcela ejidal número 31, ubicada en el poblado de Los Reyes y su Barrio, Municipio de La Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte con 77.85 mts., con Victoria Molina Ortiz; al sur con 66.55 mts., con Evedina Medrano Buendía; al oriente con 26.36 mts., con camino vecinal y al poniente en 29.40 mts., con Raúl y Javier López Portillo, cuyo titular es el hoy demandado MAURO AUGUSTO BUENDIA URIBE, amparada con el certificado de derechos agrarios número 3518365, a fin de que comparezca a más tardar durante la audiencia de ley, misma que tendrá verificativo el próximo día dos de marzo del año en curso, a las catorce horas, en el Local de este Tribunal, localizado en la calle de Emiliano Zapata No. 118, Esq. Fray Pedro de Gante, Colonia San Lorenzo, Texcoco, Estado de México, con asistencia de las partes legalmente asesoradas, en su defecto dentro del término de quince días posteriores a la última publicación en el Diario de mayor circulación en la zona y en el Periódico Oficial del Estado, y señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones personales, apercibidos que en caso de no hacerlo serán declarados confesos de la demanda y se les notificará mediante rotulón en los estrados de este Tribunal, así mismo en términos del artículo 187 de la Ley Agraria, se requiere para que exhiban los documentos y papeles de importancia que tengan en su poder y presentes testigos y peritos que pretendan sean oídos en juicio, apercibidos que en caso de no hacerlo así, se tendrá por perdido su derechos para el propio efecto en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Aunado a lo anterior se le hace saber que queda en la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal las copias simples de la demanda para correrle traslado en el momento que las solicite, de conformidad con el artículo 173 de la Ley Agraria.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO  
AGRARIO DEL DISTRITO 23.

LIC. VICTOR MANUEL A. URQUIETA JIMENEZ.-Rúbrica.

70-B1.-25 enero y 9 febrero.